

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCION CULTURAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

FUNDOR, SOCIEDAD LIMITADA

SENRA, SOCIEDAD LIMITADA

FLOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Accion Cultural Sociedad Limitada, Fundor Sociedad Limitada, Senra Sociedad Limitada y Flor Sociedad Limitada, han aprobado por unanimidad y con fecha 18 de junio de 2004, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Fundor Sociedad Limitada, Senra Sociedad Limitada, y Flor Sociedad Limitada, por Accion Cultural Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los Artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid a, 19 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración de Acción Cultural Sociedad Limitada, Doña Concepción Alhambra Altozano.—La Secretaria del Consejo de Administración de Fundor Sociedad Limitada, Doña Rosa M.^a Mariscal Diaz.—La Secretaria del Consejo de Administración de Senra Sociedad Limitada, Doña Purificación García López.—Y la Secretaria del Consejo de Administración de Flor Sociedad Limitada, Doña Esperanza López-Para Iruretagoyena.—32.826.
1.^a 22-6-2004

AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS CATALUÑA, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS LEVANTE, S.A.U.

AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ANDALUCIA, S.A.U.

AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS GALICIA, S.A.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Sociedades Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Cataluna, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbente), Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Levante, Sociedad Anónima Unipersonal, (sociedad absorbida), Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Andalucía, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) y Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) han acordado, con fecha 16 de junio de 2004, aprobar la fusión por absorción de las mencionadas sociedades.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2004.—Fdo. Mario Rodríguez Valderas, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades mencionadas.—32.340.
y 3.^a 22-6-2004

AITENA, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y DE TRANSPORTES

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

LOGISTIC ACTIVITIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se comunica que las Juntas Generales de Accionistas de Aitena Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes Unipersonal y Logistic Activities, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el día 18 de junio de 2004, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda Logistic Activities, Sociedad Anónima Unipersonal por la primera Aitena Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes Unipersonal, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la fusión, Logistic Activities, Sociedad Anónima Unipersonal quedará extinguida y transmitido en bloque su patrimonio a Aitena Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes Unipersonal, que lo adquirirá por sucesión universal.

Con objeto de llevar a cabo la fusión, el tipo de canje de las acciones, efectuado de acuerdo con el valor de mercado de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión será el siguiente:

Las 2.160.000 acciones, números 1 a 2.160.000 de LOACSA sociedad absorbida representativas del 100 por 100 del capital de la Sociedad, y propiedad de GRUCYCSA, Sociedad Anónima se canjearán por 5.187.795 acciones de Aitena, números del 1.701.151 al 5.187.795 de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas.

Según lo expuesto en el apartado anterior, el capital social de Aitena será ampliado en 3.486.645 euros, que será íntegramente asumido y suscrito por GRUCYCSA, Sociedad Anónima. Las 1.701.150 acciones existentes, números 1 al 1.701.150 que posee LOACSA, pasarán a ser titularidad de la propia Aitena, como consecuencia de la fusión.

Dicha ampliación se realizará mediante la emisión de 3.486.645 acciones nuevas, numeradas